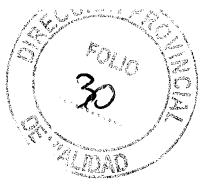




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

07 12



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 13 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0323/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "S/Adquisición de Tubos LED Destino: Oficinas y Talleres de la D.P.V."

Que la presente Adquisición se solicitó mediante el Pedido de Adquisición y Contratación N° 0374/2021 emanado por la Dirección de Obras y Proyectos, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs. 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/2021 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que de fs 04 a 06 obra registro fotográfico;

Que a fs 07 obra presupuesto N° de la firma: **PATAGONIA LIGHTING de BARRIOS MATIAS DANIEL, CUIT N° 20-32131128-9**

Que a fojas 10 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 11 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por la Dirección de Administración Financiera;

Que a fojas 13 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 14 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que de fojas 18 obra cotización de la firma: **BARRIOS MATIAS DANIEL con CUIT N° 20-32131128-9;**

Que de fs 16 y 17 obra presupuesto de la firma: **SOLDASUR S.A. con CUIT N° 30-61299793-0;**

Que de fs 18 a fs 21 obra Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) y Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) de la firma: **SOLDASUR S.A. y BARRIOS MATIAS DANIEL;**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGEN

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas
María Juana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Que a fs 22 obra nota N° 0389/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Dir. Conservación Red Vial, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descripto en la mencionada nota;

Que analizados la nota mencionada, la Dir. Obras y Proyectos presta conformidad a fs. 23 mediante nota N° 220/2021, con el fin de adjudicar los Ítems N° 1 y 2 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 374/21 a la firma: **SOLDASUR S.A.** por la suma de Pesos: **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 (\$17.896,56)**, por ajustarse a lo solicitado tanto en precio como en documentación requerida;

Que a fs 24 obra Ajuste de Imputación Preventiva;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 293: Útiles y Materiales Eléctricos (\$17.896,56); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. C), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21 y Resolución de Contaduría General N° 64/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

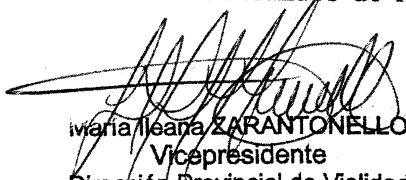
**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la “Adquisición de Tubos LED. Destino: Oficinas y Talleres de la D.P.V.” por la suma total de Pesos: **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 (\$17.896,56)**, adjudicando los Ítems 01 y 02 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 0374/2021, a la firma: **SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0** de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TRAYECTORIA
JEFA UN. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la División Licitación y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma **SOLDASUR S.A., CUIT N° 30-61299793-9**, por la suma de Pesos **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 (\$17.896,56)** de conformidad a los considerandos de la presente.

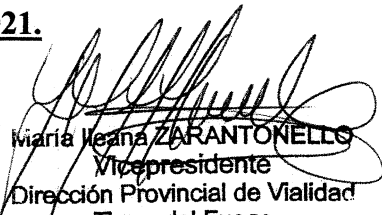
ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 (\$17.896,56)**, que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 293: Útiles y Materiales Eléctricos (\$17.896,56); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.


RESOLUCION D.P.V. N°

07 12

/2021.


María Jeana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 83/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 14 de Octubre de 2021

Señor/es : SOLDASUR S.A.
Domicilio: Islas Malvinas N° 1950 CUIT N° 30-61299793-0

Expte N° : 0323/21 P/A N° 374/21 RESOLUCION N°: 0712/2021 DESTINO: Oficinas y Talleres de la D.P.V.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si/vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Unif.	Importe Total
2	293	1	tubo LED 18W	N°	50	\$ 294,54	\$ 14.727,00
2	293	2	tubo LED 9W	N°	12	\$ 264,13	\$ 3.169,56
TOTAL							\$ 17.896,56

P/ Oficinas y Talleres de la D.P.V.

**SON PESOS: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 56/100 (\$17.896,56).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE
LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-**

[Signature]
Cecilia Rocha
Jefa de Unidades y Campes
Dirección Provincial de Vialidad

[Signature]
Gisela D. Costa
Jefe Departamento
Dirección Provincial de Vialidad

[Signature]
Dir. Finanzas
T.S.A.P. Trápez M. Fmena
Directora de Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad

[Signature]
Dir. Administración
Dra. Marcela Oyarzún
Directora de Administración
Dirección Provincial de Vialidad

[Signature]
PRESIDENTE
Marianela ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

[Signature]
PROVEEDOR -
Fecha:
(Para control interno de
plazo)
SOLDASUR S.A.

14 OCT 2021

RÍO GRANDE - TDF -